

díganos lo que piensa

Área de Opinión.
Empresa Editora El Comercio.
Jr. Miró Quesada 300
Lima 1, Perú

CONTÁCTENOS ▶ dellector@comercio.com.pe
Señores lectores: El Comercio agradece sus cartas. Es imprescindible que escriban en ellas su nombre completo, documento de identidad, dirección y teléfono. Nos reservamos el derecho de editarlas.

A juntarse

Señor Director:
Recientemente editorializaron que "sin macrorregiones no se logrará descentralización". Los meses van corriendo y no habría tiempo para verdaderamente experimentar una macrorregión piloto. Debe irse directamente a su formación y solicitar la opinión de los pobladores sobre las macrorregiones a las que prefieren pertenecer.

Atentamente,
NISSIM ALCABÉS
DNI 07774286

III Como señalamos en reciente editorial, solo con las macro-regiones "se podrán aprovechar mejor las potencialidades de regiones y economías separadas". Debe evitarse el fracaso del referéndum del 2005, que el Apra promovió en un absurdo afán de oposición ciega contra el régimen de entonces.

La más preciada carga

Señor Director:
Actualmente se está trabajando la modificación del Reglamento de Transporte Nacional de Mercancías y Residuos Peligrosos, marco legal en el que se plantea el establecimiento de un brevete especial para conductores que operen vehícu-



LA REGIÓN HACE LA FUERZA. Los presidentes regionales deben oír al lector que les pide formar macrorregiones (ver: A juntarse).

los destinados a estos menesteres, los mismos que, además de tener secundaria completa, deberán hacer un curso de capacitación especial seguido de procesos de actualización cada tres años con un examen teórico-práctico. Ello naturalmente con la intención de mejorar las condiciones en las que se realiza este tipo de transporte y reducir el alto nivel de riesgo en que se presta este servicio actualmente. De igual manera, considerando la absoluta necesidad de contar con un servicio con el adecuado nivel de seguridad, se debería establecer de manera semejante el brevete para conductores dedicados a esta delicada tarea, como requisito

indispensable para ser contratado por las empresas de transporte.

Atentamente,
MARIO DEL ÁGUILA PARDO
DNI 09855566

III Pues, tiene razón. Las licencias A3 para conducir vehículos de transporte de carga o pasajeros, piden menos requisitos que la licencia de categoría especial para transportar materiales y residuos peligrosos. Estas últimas demandan una capacitación periódica que también debiera exigirse a los choferes que transportan la más preciada de las cargas, la humana. Actualmente contamos con el D.S. 005, publicado en el 2008, que es más

exigente con los transportistas, pero que no puede entrar en vigencia mientras no estén habilitadas las escuelas para la obligada capacitación técnica de los choferes, que incluye un curso de primeros auxilios.

Quejas y confabulaciones

Señor Director:
En el editorial "¿Quién quiere desaparecer la OCMA?" del 30/7/08 se pretende desnaturalizar la denuncia formulada por mí y 2.000 ciudadanos más, atribuyendo esta como una maniobra para desestabilizar la organización judicial. Elcira Vásquez no es la OCMA; y siendo esta la organización encargada de velar por el correcto funcionamiento del PJ, lo mínimo que se le puede exigir es que sus resoluciones guarden respeto al Estado de derecho, que no se pretenda paralizar o intimidar a los magistrados que pretenden impartir justicia. Con fecha 3/7/2008 se interpuso una denuncia ante el CNM, por siete causales de destitución, contra Vásquez, en las que habría incurrido al dictar la medida de abstención interpuesta contra la jueza Alicia Salinas. No me une ningún lazo de amistad ni familiaridad con dicha magistrada. Las siete causales se encuentran debidamente acreditadas por

lo que causa suma extrañeza que, sin conocer siquiera su contenido, ustedes expresen que solo se quiere dañar la imagen de la OCMA. La doctora Vásquez desconoció sentencias que constituyen precedente; y al sancionar a la jueza Salinas, la jefa de la OCMA refiere que esta ordenó la reincorporación de un oficial de la PNP pasado al retiro por causal de renovación de cuadros cuando el TC había referido sobre la aplicación de sentencia. Otro hecho, quizá el más grave, es que la doctora Vásquez ha incumplido con el precedente vinculante del TC, que expresó en su resolución que los jueces no podrían resolver ascensos y reincorporaciones de oficiales de la PNP. Nuestra denuncia no solo se basa en la falta de independencia del Poder Judicial, como parcialmente ha informado su diario, sino que se sustenta en hechos mucho más graves que atentan contra la legitimidad del sistema. Finalmente, si Vásquez es la encargada de administrar justicia administrativa tutelar, sancionando a los jueces cuando comentan conductas disfuncionales, ¿por qué la Corte Suprema no ha cumplido con establecer la sanción que el CNM le impuso a la jefa de la OCMA? ¿O es que acaso para la jefa de la OCMA no hay sanción que se le pueda aplicar?

Atentamente,
JUAN JOSÉ SANTIVÁNEZ ANTÚNEZ
DNI 23272702

FE DE ERRATAS

III Ayer cometimos un inexcusable error en la portada al escribir el titular "Hay un ciudadano de piedra en Amazonas". Lo correcto es, como bien saben, "Hallan un ciudadano de piedra en Amazonas". Ofrecemos disculpas y agradecemos a los lectores que nos han llamado y enviado mensajes advirtiendo el error.

III En la entrevista del 3/8/08 a José Luis Sardón se dijo que es director del Área de Posgrado de la UPC. Debí decir director del Área de Derecho y Economía de la Escuela de Posgrado de la UPC.

III Sí, conocemos su caso. La Procuraduría del Ministerio del Interior ha apelado el cuestionado fallo de la jueza Salinas, el que dispuso el ascenso de Juan José Santiváñez Marín, padre del firmante, a general. Por lo tanto, no es un caso cerrado sino que hay mucho pan por rebanar antes de decir que Elcira Vásquez ha cometido un error garrafal. Por su lado, el firmante debiera saber muy bien que su caso -sin que lo culpe por ello- podría ser utilizado en una confabulación contra una jueza independiente.

DEBE CONSOLIDARSE A LA PRIMERA ESCUELA DE VALORES

Reforma del alma en la familia

Andrés Corrales
Abogado



que es anterior y fundamental: la familia. Son los padres los primeros educadores de sus hijos.

Es en la familia donde se aprenden e interiorizan los primeros valores, con la palabra, pero sobre todo con el ejemplo. Con razón se ha señalado que la familia es la primera sociedad en la que surge todo ser humano; escuela en la que se aprenden las virtudes sociales, depositaria y transmisora de cultura.

La familia es la célula básica de la sociedad, por ello de las familias depende lo que será la sociedad. "La familia es el espacio donde el niño desarrolla la inteligencia emocional y las ca-

“ Es necesario fortalecer y proteger a la familia. Esta debe ser una política de Estado ”

pacidades crítico-creativas (...). Asimismo, aparece claramente como la principal estructura de prevención del delito. El papel que puede desempeñar en el campo moral es fundamental. Se han observado en investigaciones comparadas estrechas

relaciones entre criminalidad juvenil y familias desarticuladas (...). Los hijos de familias desarticuladas tendrán menores posibilidades de completar ciclos escolares; por lo tanto, tendrán reducidas chances en el mercado de trabajo y, por ende, restricciones severas, a su vez, para formar familias estables", señala Bernardo Kliksberg en su libro "Hacia una economía con rostro humano".

Las familias de hoy viven en un mundo que cambia con mayor velocidad que antes. Y no pocas atraviesan agudas crisis, por diversos factores: socioeconómicos, de madurez, de integración, de valores no compartidos. Para que la familia sea realmente el espacio adecuado para el crecimiento personal de sus miem-

bro, es necesario fortalecerla y protegerla. Esta debe ser una política de Estado. El Acuerdo Nacional ha dedicado precisamente a ello la decimosexta política, en la que consta el compromiso de "fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes".

Si bien el Estado no puede sustituir a la familia, sí puede promoverla y apoyarla a través de políticas públicas. Para ello ya se cuenta con un marco con la Ley 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia y con el Plan Nacional de Apoyo a la Familia, aprobada por Decreto Supremo 005-2007-Mimdes. Precisamen-

te este plan, que se encuentra vigente pero que requiere mucho mayor impulso, propone medidas para promover a la familia como artífice de una cultura de paz, de promoción de valores y de prevención de la violencia familiar y otras formas de violencia.

Pero no solo se requiere de la participación del Estado. El apoyo a la familia es una corresponsabilidad social.

Todo esfuerzo en ese sentido, para que las familias cumplan adecuadamente su rol social, con cohesión, diálogo, solidaridad, responsabilidad, mutuo respeto, amor y comprensión, es una inversión social muy rentable.

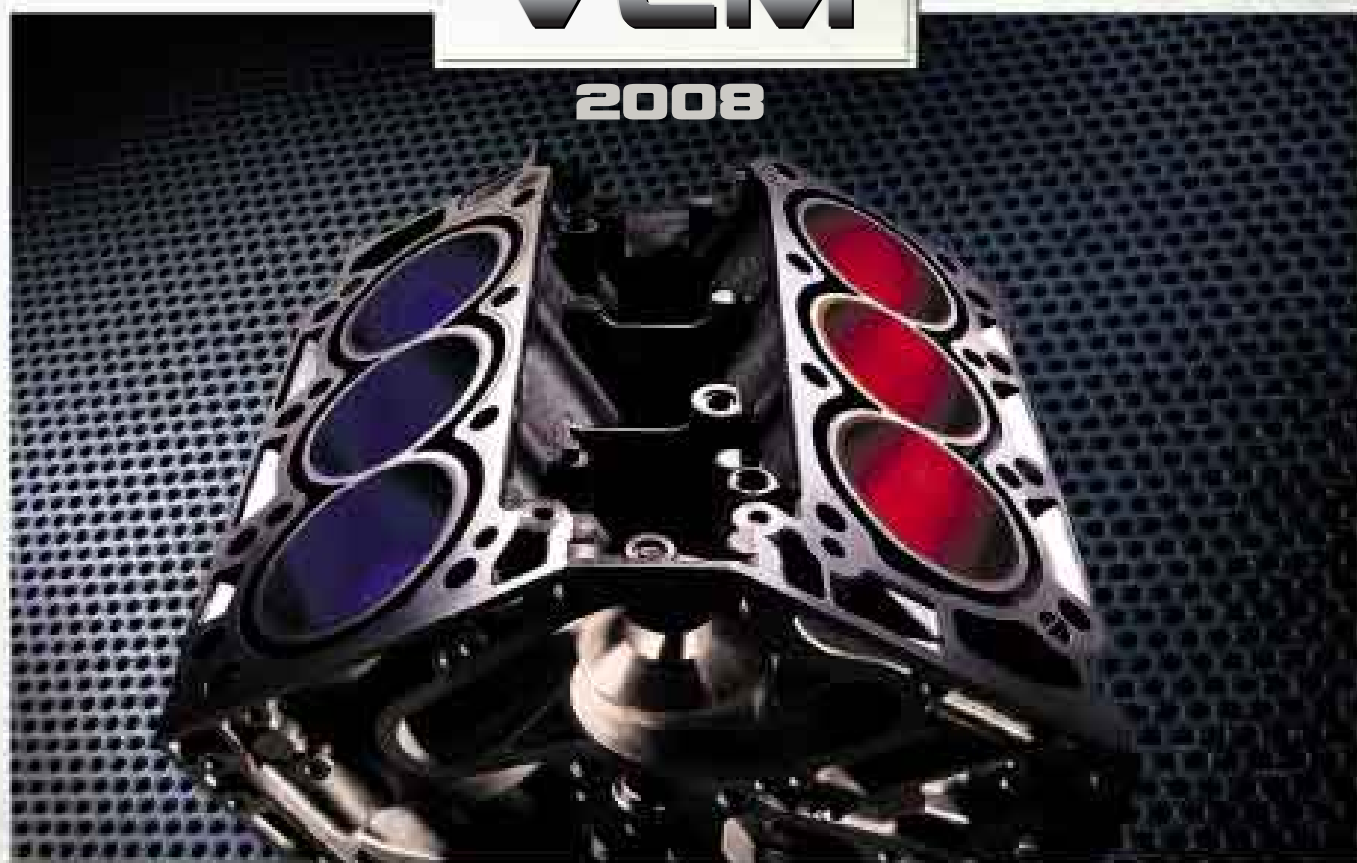
Las futuras generaciones lo agradecerán. En cambio, sin apoyar a las familias la reforma del alma no será posible. ■



Una vez más logramos convertir lo imposible en una realidad.

VCM

2008



VCM - Sistema de manejo variable de cilindros

Honda, marca líder en innovación tecnológica presenta el nuevo sistema de manejo variable de cilindros VCM, tecnología exclusiva de Honda que permite a los motores V6 funcionar con seis, cuatro o tres cilindros, dependiendo de las condiciones de manejo. Así podrás disfrutar de la eficiencia del consumo de combustible con mayor potencia y aceleración.

CONCESIONARIOS:

JAPAN AUTOS SAN BORJA: Av. San Luis 2445 Telf: 224-3604. JAPAN AUTOS JAVIER PRADO: Av. Javier Prado Este 1197 Telf: 475-0445. FASTLANE SURQUILLO: Av. Nueva Tomás Marsano 280 Telf: 446-4422. MASAKI CAMACHO: Av. Javier Prado Este 5446 Telf: 612-7500. AUTOMOTORS IMPORT S.A.C. (TRUJILLO): Panamericana Norte Km. 557 Telf: 044-246187. PANAMOTOR (AREQUIPA): Av. La Marina esquina con 28 de Julio, Vallecito - Cercado Telf: 054-286887. PANDERO: Av. Dos de mayo 1395 - San Isidro. Telf: 619-1212 anexo: 1414. SERVICIO TÉCNICO A NIVEL NACIONAL: Arequipa, Trujillo, Iquitos, Piura, Pucallpa, Chiclayo, Huancayo, Cusco y Cajamarca. www.honda.com.pe

